

**RESOLUCIÓN No. 001-2026
DEL 01 DE ENERO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P. PARA LA VIGENCIA 2026**

El Gerente de la Empresa Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

1. Que la Promotora Energética del Centro es una empresa de servicios públicos domiciliarios y se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.
2. Que el Gobierno Nacional estableció la necesidad de generar una política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos de gestión y ejecución de recursos, cuando se presente la adquisición de bienes y servicios pueda ser medido, monitoreado y evaluado para generar mayor transparencia en las compras y la contratación pública, y en consideración a esto, creó la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, mediante el Decreto Ley 4170 de 2011.
3. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de Planeación que permite a las empresas estatales facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes y servicios a través de Colombia Compra Eficiente, quien diseña las estrategias de contratación basadas en la información consignada en el Plan Anual de Adquisiciones; así mismo permite incrementar la eficiencia del proceso de contratación mediante el cual los proveedores potenciales pueden conocer las compras que las diferentes empresas del estado planean realizar y que corresponde a temas de su interés.
4. Que conforme al artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, el Plan Anual de Adquisiciones, es un instrumento de Planeación contractual de la empresa del estado igual al Plan General de Compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que contempla la Ley anual de presupuesto, el cual se traduce al mismo plan de contratación, razón por la cual debe manejarse en un único documento denominado Plan Anual de Adquisiciones.
5. Por su parte el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 Subsección 4, sobre el Plan Anual de Adquisiciones, dispuso “(...) Las Entidades Estatales deben elaborar un

Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación (...).

6. El seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro, lo realizará cada área; el Asesor de control interno de la Promotora verificará el cumplimiento a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones, dispuesto por los Directores de área y la Secretaría General.
7. Conforme al artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, es obligatorio actualizar el Plan Anual de Adquisiciones i) cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.
8. Que, para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la Promotora Energética del Centro, los Directores de Área y la Secretaría General estarán a cargo, quienes lo enviarán en medio físico y correo electrónico, para consolidarlo por el área de Planeación, así mismo el Plan Anual de Adquisiciones será elaborado para cada vigencia durante los meses de diciembre y/o enero de acuerdo con las necesidades de bienes y servicios a adquirir, y será publicado antes del 31 de enero de cada año, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018.
9. Que, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiencia, en la guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, en sus numerales 5.1.6. “El Plan Anual de Adquisiciones, es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la Entidad Estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios señalados en él. Sin embargo, la aprobación de este, según los principios generales contenidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Planeación – Ley 152 de 1992 –, estará a cargo del Ordenador del Gasto de la Entidad Estatal.”
10. Que la Junta Directiva de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P. aprobó en su sesión Nro. 126 llevada a cabo el 25 de noviembre de 2025, el presupuesto de ingresos y gastos de la Entidad para la vigencia 2026, en el que se especifican los gastos de funcionamiento, inversión y de operación comercial.

En mérito de los expuesto;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 como instrumento de gestión administrativa para el efectivo uso racional y estratégico de los recursos públicos, que oriente la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Promotora Energética del Centro durante la vigencia de 2026, cuyo contenido se encuentra anexo a esta resolución y hace parte integral de ésta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los Directores de área y a la Secretaría General para realizar el seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones, conforme a la parte motivada de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 en la plataforma de SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Realizar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página web de transparencia de la entidad; www.promotoraenergeticacentro.com

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales al primer (01) día del mes de enero de 2026.



JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS
Gerente

Anexo 1: Plan Anual de Adquisiciones – Vigencia 2026 Promotora Energética del Centro SAS ESP

ANEXO 1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

VIGENCIA 2026

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO SAS ESP

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.																				
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111600;80111607	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS LEGALES Y CONTRACTUALES	1	1	12	1	CCE-16	0		45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80111600;84111500;84111700;80111605	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA FINANCIERA Y GESTIÓN CONTABLE	1	1	12	1	CCE-16	0		100.000.000 COP	100.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80101500;80101504;801015;80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PLANEACION ESTRATEGICA GESTION DE LA CALIDAD Y GESTION DEL RIESGO	1	1	12	1	CCE-16	0		50.000.000 COP	50.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
77101701;80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA TÉCNICA AMBIENTAL PROYECTOS	1	1	12	1	CCE-16	0		45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
84111600;80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL CONTROL INTERNO	1	1	12	1	CCE-16	0		50.000.000 COP	50.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
84111802;80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REVISORIA FISCAL	1	1	12	1	CCE-16	0		45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80101511;80111500;80111600;80161501	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN HUMANA	1	1	12	1	CCE-16	0		35.000.000 COP	35.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80111600;83121700	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES	6	6	6	1	CCE-16	0		15.000.000 COP	15.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80111600;86101602	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROYECTOS EFICIENCIA ENERGETICA E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	1	1	12	1	CCE-16	0		70.000.000 COP	70.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80111600;80101510;93141808	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (ENCARGADO DEL SGSSST)	1	1	12	1	CCE-16	0		35.000.000 COP	35.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80111600;81101701	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	1	1	12	1	CCE-16	0		45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80111600;80111601;80161501	APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	1	12	1	CCE-16	0		45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
81112200;80111600;81112300;80101507	APOYO A LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	1	1	12	1	CCE-16	0		45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80131500	ARRENDAMIENTO OFICINA	1	1	12	1	CCE-16	0		40.000.000 COP	40.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80131500	ARRENDAMIENTO BODEGAS - PROYECTO GENERACION	1	1	12	1	CCE-16	0		25.000.000 COP	25.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	
80161800;44101503	OUTSOURCING DE IMPRESION	1	1	12	1	CCE-16	0		8.000.000 COP	8.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	30520107444	secretario general@promotoraenergетicoacentro.com	0	0	-	

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.																				
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	Este proceso es susceptible a limitarse a MiPyMES?	Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

44121500;44121700;44121800;44121900;44122000;44121000;14111500	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERIA	1	1	12	1	CCE-16	0	8.000.000 COP	8.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
80161506;78131804;80161508	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DEL FONDO DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA EMPRESA - ASESORIA GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	12	1	CCE-16	0	15.000.000 COP	15.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
76111500;76111501	PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	1	1	12	1	CCE-16	0	15.000.000 COP	15.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
47131700;50201700;50161500;48101900	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA	1	1	12	1	CCE-16	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	1	1
81112501;43231500;43231600	PRESTACION DE SERVICIOS SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE FINANCIERO - CONTABLE - ADMINISTRATIVO IAS	1	1	12	1	CCE-16	0	45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
81112000;81111500;81111800	VENTANILLA ÚNICA	1	1	12	1	CCE-16	0	18.000.000 COP	18.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
43222501;43222502;43222503;71151106;43201803;43201827	SUMINISTRO DE SISTEMAS FIREWALL Y SU SISTEMA OPERATIVO	1	1	12	1	CCE-16	0	15.000.000 COP	15.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
78111808	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	1	1	12	1	CCE-16	0	45.000.000 COP	45.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
78111502;90121502	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE AÉREO	1	1	12	1	CCE-16	0	30.000.000 COP	30.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
85122201	EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	1	1	12	1	CCE-16	0	10.000.000 COP	10.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
46181500;46181600;53101602	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY PROYECTOS	1	1	12	1	CCE-16	0	80.000.000 COP	80.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
80111504	PRESTACION DE SERVICIOS EN CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL (alturas)	1	1	12	1	CCE-16	0	15.000.000 COP	15.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
84131607	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y TOTORIESGO	1	1	12	1	CCE-16	0	180.000.000 COP	180.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
46181500;46181600;46181700;46181704;46181707;46181804;46181811;46181900;46191600;51102700;42132201;42311500;42312400	SUMINISTRO DE EPP Y EMERGENCIAS	1	1	12	1	CCE-16	0	38.000.000 COP	38.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
27112000;27112700;27113200;27112006	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS - PROYECTOS	1	1	12	1	CCE-16	0	40.000.000 COP	40.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-
84131500	PÓLIZAS DE PROYECTOS	1	1	12	1	CCE-16	0	50.000.000 COP	50.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraenergетicacentro.com	0	0	-

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.																				
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 246 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
26131507	INVERSION PROYECTOS AUTOGENERACION - SSFV	1	1	12	1	CCE-16	0		900.000.000 COP	900.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
39111600;39111603;39111616;39111800;39112100;72151500;93142005	INVERSION - PROYECTOS ALUMBRADO PÚBLICO	1	1	12	1	CCE-16	2		9.200.000.000 COP	9.200.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
81101701;81101516	PROYECTOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO / EFICIENCIA ENERGÉTICA	1	1	12	1	CCE-16	2		1.100.000.000 COP	1.100.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
81151501;81151503;81151804	INSTALACION DE ESTACION DE MEDICION DE CAUDALES MIEL II	1	1	12	1	CCE-16	0		150.000.000 COP	150.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
93141509;80111600;80111500	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL MIEL II	1	1	12	1	CCE-16	0		400.000.000 COP	400.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
81151501;81151503	CAMPARIAS DE HIDROLOGÍA Y MONITOREO DE QUEBRADAS LÍNEA TÚNEL MIEL II	1	1	12	1	CCE-16	0		250.000.000 COP	250.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
81151501;81151503	SEGUIMIENTO DE CAUDALES DE LA ESTACION	1	1	12	1	CCE-16	0		5.000.000 COP	5.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
80101501;84121701;84121703;80101603	ASESORIA BANCA DE INVERSIÓN - DOCUMENTO DE CONDICIONES BÁSICAS MIEL II.	1	1	12	1	CCE-16	0		250.000.000 COP	250.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
80131703;84121806	FIDUCIAS PROYECTOS ALUMBRADO PÚBLICO	1	1	12	1	CCE-16	5		COP	COP	0	0	CO-CAL-17001	JULIÁN ELÍÉCER FONSECA ARIAS	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
39111600;39111603;39111616;39111800;39112100;72151500;93142005	INVERSIÓN - PROYECTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2	1	1	12	1	CCE-16	0		4.600.000.000 COP	4.600.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	
81101516;81101701	PROYECTOS - CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y/O INTERVENTORIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO 2	1	1	12	1	CCE-16	0		200.000.000 COP	200.000.000 COP	0	0	CO-CAL-17001	GLORIA HERRERA CASTRO	3052010744	secretariogeneral@promotoraeenergeticoacentro.com	0	0	-	